Expediente: **779/06**
Carátula: **ORELLANA LUIS MANUEL C/ RULLO HECTOR CARMELO Y CARGAS DEL NORTE S.R.L. S/ ORDINARIO (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **04/09/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23232393394 - VERCELLI, NORMA NIDYA-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - RULLO, HECTOR CARMELO-DEMANDADO
23232393394 - TCN -TRANSPORTE CARGAS DEL NORTE, GUILLERMO HECTOR RULLO-DEMANDADO
27118670456 - ORELLANA, LUIS MANUEL-ACTOR
27118670456 - ORELLANA, RAMON VICTOR-ACTOR
90000000000 - RULLO, GUILLERMO HECTOR-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 779/06

H105015835507

JUICIO: "ORELLANA LUIS MANUEL c/ RULLO HECTOR CARMELO Y CARGAS DEL NORTE S.R.L. s/ ORDINARIO (RESIDUAL)"- EXPTE. N° 779/06.- Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2025

A la presentación de fecha 01-09-2025 hs. 21:32, efectuada por la letrada Graciela del V. Zelaya, por derecho propio:

Al pedido de regulación de honorarios, encontrándose dirigida la presentación que antecede al incidente "i7": estese a lo proveído en el día de la fecha.

Al pedido de acceso al incidente "i1": estese a las constancias del mismo, haciéndosele saber a la letrada presentante que en lo sucesivo las peticiones deberán ser efectuadas en los incidentes respectivos.- JMA 779/06

Actuación firmada en fecha 03/09/2025

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.